ORDENANZA XI - N° 11
(Antes Ordenanza 168/93)

ARTÍCULO 1.- Apruébase el texto del Convenio de Complementación de Servicios con la Subsecretaría de Justicia de la Nación -Dirección Nacional de los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios-, cuyo texto forma parte integrante de esta ordenanza, como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el mencionado Convenio con la Subsecretaría de Justicia de la Nación, en representación de la Municipalidad de Posadas y a los fines de su efectiva ejecución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.